

## GUÍA DEL ESTUDIANTE EN IRLANDA. AÑO ACADÉMICO EN INTERNADO

### OBSERVACIONES

El estudiante debe comunicarnos lo antes posible cualquier preocupación. Es necesario que demuestre interés y tome iniciativas para relacionarse con otros estudiantes del internado.

### QUÉ DEBE LLEVAR.

1. **PASAPORTE.** Es indispensable. Para más información, consulte la página web del Ministerio del Interior [www.mir.es](http://www.mir.es). Se debe entregar copia a la oficina de LAI. Es conveniente que el estudiante lleve consigo una fotografía del pasaporte en el móvil o una fotocopia durante la estancia.
2. **TARJETA SANITARIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.** Es indispensable. Puede obtenerse en cualquier oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Por internet: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es). Es conveniente que el estudiante lleve consigo, una fotografía en el móvil de la tarjeta sanitaria de la Comunidad Europea durante la estancia.
3. **AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DE MENORES AL EXTRANJERO.** Esta autorización la expide la Policía o la Guardia Civil.
4. **ROPA.** Se aconseja llevar ropa cómoda, calzado y prenda de abrigo apta para la lluvia.
5. **UNIFORME DE COLEGIO (en caso de que se precise):** Se facilita al inicio del curso. No se incluyen: zapatos, deportivas ni prendas de abrigo.
6. **MATERIAL DE ESTUDIO.** Los libros de texto (nuevos o de segunda mano) se prestan en Irlanda. El estudiante debe llevar material escolar (se facilitará listado).
7. **DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA.** Se debe aportar una fotocopia de las calificaciones finales del último curso realizado.
8. **DINERO DE BOLSILLO.** Aconsejamos una cantidad similar o algo superior a la que utiliza en España para gastos personales. Es habitual que los estudiantes lleven una tarjeta monedero (consultar con su banco).

### EN EL INTERNADO

1. El alojamiento es en régimen de pensión completa en habitaciones compartidas.
2. El estudiante deberá ajustarse a los horarios y normas de convivencia que se le indiquen.

**COMIDA.** Si hay alguna comida que al estudiante no le guste o le siente mal, debe decirlo cuanto antes.

**HORARIOS.** Se deben respetar con minuciosidad los horarios propuestos y las recomendaciones de los padres.

**TELÉFONO MÓVIL.** Los estudiantes de 12 años o mayores deben llevar teléfono móvil. Se aconseja contactar con la compañía proveedora del servicio para confirmar condiciones de uso en el extranjero.

## GUÍA DEL ESTUDIANTE EN IRLANDA. AÑO ACADÉMICO EN INTERNADO

El estudiante debe hacer un uso responsable para que su integración en la cultura del país, el aprendizaje del inglés y el desarrollo de su autonomía personal no se vean menoscabados. Asimismo, se recomienda a los padres que sean comedidos en las llamadas o mensajes que realicen a sus hijos.

El estudiante deberá respetar las normas del internado en el uso del teléfono móvil.

**SEGURO.** El estudiante lleva contratado un seguro de enfermedad, accidente y responsabilidad civil.

### **EN EL COLEGIO**

- El tutor ayudará personalmente en el periodo de adaptación, así como en la evolución académica posterior. En cualquier circunstancia, el estudiante deberá comunicarle cualquier duda o problema que surja.
- Se debe respetar la disciplina y el ideario del centro. En caso de duda, se debe preguntar.
- La situación en el colegio será como la de un/a alumno/a más. No se debe esperar un trato académico de favor por ser extranjero/a.
- Durante el 1er y 2º trimestre habrá una semana no lectiva cuya duración varía según los colegios.
- Los internados se cierran durante las vacaciones de mid term y también varios fines de semana a lo largo del curso (en estos periodos los estudiantes se alojan con familias irlandesas).

Equivalencias académicas:

ESPAÑA	IRLANDA	
1º ESO	JUNIOR CYCLE 1	
2º ESO	JUNIOR CYCLE 2	
3º ESO	JUNIOR CYCLE 3	
4º ESO	TRANSITION YEAR	SENIOR CYCLE 1
1º BACHILLERATO	SENIOR CYCLE 1	SENIOR CYCLE 2
2º BACHILLERATO	SENIOR CYCLE 2	
TÍTULO DE BACHILLER	LEAVING CERTIFICATE	

**MONEDA Y PRECIOS.** Se utiliza el euro y los precios son un poco más altos que en España.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- En Irlanda se conduce por la izquierda.
- Deben respetarse las costumbres y las leyes locales. La legislación es muy estricta y las consecuencias de las posibles infracciones pueden ser graves.
- En ningún caso se permite conducir bicicleta (salvo en actividad organizada y supervisada), moto o automóvil.
- Los enchufes tienen tres clavijas. Se necesita un adaptador.
- En el transporte público hay que mostrarse respetuoso. Se deben evitar gritos.
- No se debe llevar ningún tipo de comida española para consumo personal durante la estancia en Irlanda.
- El estudiante debe llevar a Irlanda medicinas básicas, por ejemplo, paracetamol, ibuprofeno, etc. Otros medicamentos que el estudiante pueda necesitar en Irlanda corren de su cuenta.